

09.2021

Evaluación de las directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León

Una vez que hemos profundizado en las metas e indicadores de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible durante todos estos meses, a partir de ahora expondremos la Evaluación las Directrices de Implementación de la Agenda 2030 en **Castilla y León**.

El 25 de septiembre de 2015, 193 países se comprometieron con los **17 objetivos** de desarrollo sostenible de naciones unidas y su cumplimiento para el año 2030.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son un llamado universal, dirigido a todos y cada uno de los agentes sociales para que adopten medidas que pongan fin a la pobreza y a las desigualdades, protejan el planeta, promuevan el consumo responsable y garanticen que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

En **Castilla y León**, las Directrices de implementación de la Agenda 2030, aprobadas por Acuerdo de Junta de Castilla y León el 29 de noviembre de 2018, supusieron la cristalización de una apuesta institucional por la sostenibilidad económica, medioambiental y fundamentalmente social bajo el paraguas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las Directrices partían de la consciencia de su naturaleza instrumental para la consecución de los Objetivos en Castilla y León. Nacían de la apuesta parlamentaria e institucional de “localizar” la satisfacción de los ODS en el territorio de la Comunidad, bajo la premisa de **“no dejar a nadie atrás”**.

De acuerdo a los retos planteados se hace una valoración del estado de situación de cada uno de los ODS en Castilla y León, reseñando alguno de los retos y dificultades que persisten, y poniendo de relieve aquellas acciones que destacan por su novedad o transcendencia. En este mes analizaremos los retos conseguidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible **1, 2, 3 y 4**.



09.2021

**1 FIN
DE LA POBREZA**


ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Poner fin a la pobreza en Castilla y León supone analizar la realidad social desde varias perspectivas, atendiendo a la población en riesgo de pobreza y a la situación económica de los hogares, dando respuesta a las necesidades básicas de las familias: económicas, de vivienda, alimenticias y desde el punto de vista del empleo.

Destacan las siguientes actuaciones:

- **Red de protección y apoyo a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica o desamparo personal en Castilla y León.** Con medidas que han favorecido la incorporación al mercado laboral de las personas con dificultades de acceso, con especial consideración a las personas con discapacidad con el objetivo último de lograr su plena inclusión.
- **En el exterior, compromiso de movilizar recursos para la mejora de la cooperación para el desarrollo.** Desde Castilla y León se ha venido trabajando también en la política de *Cooperación Internacio-*

nal para el Desarrollo que, para la Comunidad, tiene como objetivo general la lucha contra la pobreza en todas sus formas y dimensiones y contra las causas que la generan, así como la promoción del desarrollo humano sostenible a nivel global.

- El 100% de las intervenciones de cooperación para el desarrollo se ha dirigido a los colectivos especialmente vulnerables en países empobrecidos; principalmente mujeres desfavorecidas, infancia, juventud excluida del sistema educativo, pueblos indígenas, población refugiada o desplazada, población campesina y personas dependientes, discapacitadas o enfermas.



09.2021

2 HAMBRE CERO


ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Este ODS requiere analizar la respuesta institucional a los retos que se plantean desde un punto de vista sanitario, de seguridad alimentaria, nutrición y malnutrición, y de la producción agrícola y ganadera, sus productores y los alimentos que se producen; los cual se manifiestan en nuestra Comunidad Autónoma con una respuesta sistemática a través del Programa de Desarrollo Rural en Castilla y León, con las consideraciones inherentes al respeto del medio ambiente. Algunas de las actuaciones destacables que se han llevado a cabo dentro **del IV Plan de Salud de Castilla y León son:**

- **Apoyo e impulso de la lactancia materna**, a todas las familias de recién nacidos de Castilla y León se les hace entrega de "La salud desde el principio: Guía de salud materno-infantil", también accesible en el portal de salud, que facilita que los futuros padres puedan conocer todas las cuestiones relativas a la salud de sus hijos, entre ellas las relacionadas con la alimentación y nutrición.

- El boletín "La familia, clave en la alimentación saludable", accesible en el portal de salud, junto con otras iniciativas como el "Programa de consumo de frutas y hortalizas en la escuela". Una intensa acción por la seguridad alimentaria en la búsqueda y consecución del acceso a todas las personas de Castilla y León a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.
- Para mejorar la eficacia de las actividades de control oficial en industrias y establecimientos alimentarios, se han elaborado múltiples instrucciones, procedimientos, documentos técnicos y notas interpretativas a fin de garantizar la calidad de los controles y su homogeneidad; por supuesto siempre dentro del marco de la Comisión Institucional de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- La Estrategia sobre Biodiversidad y la Estrategia **«De la Granja a la Mesa»** son elementos centrales del Pacto Verde Europeo, apuntan hacia un equilibrio nuevo y mejorado entre la naturaleza, los sistemas alimentarios y la biodiversidad para proteger la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos y, al mismo tiempo, incrementar la competitividad y la resiliencia de la Unión Europea.
- Por otro lado **la Política Agraria Común** es una de las herramientas fundamentales para garantizar una vida digna para los agricultores y sus familias.

La PAC garantiza un suministro estable de alimentos asequibles y de calidad para los 500 millones de ciudadanos de la Unión Europea, así como un volumen sustancial de exportaciones. Además, tiene un rol fundamental en la salvaguarda del futuro de las comunidades rurales, los pueblos y las ciudades, la biodiversidad, el paisaje y la

09.2021

calidad del suelo.

Las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (PDRCYL) han tenido especial incidencia en mejorar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos de los jóvenes y de las mujeres.

Se ha transformado y modernizando a regadío la producción agraria en ejecución del Mapa de Infraestructuras Agrarias de Castilla y León, lo que contribuye a convertir la agricultura en más productiva y competitiva, a generar empleo y a desarrollar el medio rural.

- **Guía de alimentación saludable y actividad física en personas mayores.**
- **Mejora de la productividad agrícola** e ingresos de los productores de alimentos de los jóvenes y mujeres con medidas del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (PDRCYL)*.
- **Transformación o modernización a regadío de la producción agraria** en ejecución del *Mapa de Infraestructuras Agrarias de Castilla y León* para hacer la agricultura más productiva y competitiva, generar más empleo y a desarrollar el medio rural.

Castilla y León planifica su acción en atención a los nuevos diseños de la Política Agraria Común para el periodo 2021-2027, con el propósito de dirigir la transición hacia una agricultura más sostenible. Se pretende así contribuir a fomentar la capacidad de adaptación del sector en tiempos de crisis y a apoyar la renta y la viabilidad de los agricultores. Asimismo, será objeto de consideración incorporar plenamente innovaciones digitales que faciliten las tareas cotidianas de los agricultores,

reduciendo las cargas administrativas e incluso impulsando el relevo generacional del sector.

- **Creación de la Junta de Arbitraje y Mediación** para los contratos agrarios y la figura del Defensor de la cadena alimentaria como órgano integrado en la estructura de la Junta de Castilla y León, teniendo como funciones el control, la vigilancia, la denuncia de prácticas abusivas y la propuesta en lo relacionado con el equilibrio entre los diferentes agentes de la cadena alimentaria.
- En el exterior, **en los países en desarrollo**, los proyectos del Derecho Humano a la Alimentación financiados por Castilla y León desde 2018 se han centrado en mejorar la productividad de los pequeños productores, y especialmente en la promoción de huertas para el autoconsumo entre colectivos vulnerables o huertas en centros educativos para proporcionar insumos nutricionales al comedor escolar.

Se ha trabajado principalmente en Guatemala, Bolivia, El Salvador, Senegal y Mozambique y, por medio de los proyectos, 391 titulares de derechos (204 de ellos mujeres) disponen de los principales alimentos para el consumo en los mercados locales, accediendo así a una alimentación suficiente, adecuada y de calidad para su edad y actividad.

09.2021

3 SALUD Y BIENESTAR



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

La Junta de Castilla y León en estos años ha venido incorporando actuaciones relevantes e importantes para mejorar la salud de la población y garantizar su seguridad:

■ **Reducción de la tasa de mortalidad materna** a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos, con la inclusión formal desde el 2019 dentro de la nueva Cartera de Servicios de Atención Primaria de los siguientes servicios:

- Atención a la mujer durante el embarazo.
- Educación maternal, paternal y de la crianza
- Atención a la mujer en el puerperio.

■ **Reducir la mortalidad neonatal:**

- Aprobación nuevo **Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas** lo largo de la vida (espectro de protección ampliado frente

a meningococo y virus del papiloma humano, meningitis B).

- Puesta en funcionamiento de la *Unidad de Referencia de Diagnóstico Avanzado de Enfermedades Raras en pacientes pediátricos*.
- Programa de detección precoz de enfermedades congénitas* dirigido a todos los recién nacidos en Castilla y León.
- Establecimiento de *Servicios de Referencia en Cirugía Pediátrica y Cuidados Intensivos pediátricos*.
- Implantación en 2019 del *Proceso asistencial de Atención al Parto Normal*.
- Protocolo "piel con piel"* para favorecer el acercamiento madre-hijo.
- Implementación de Programas* dirigidos a promover estilos de vida saludables en toda la población en las diferentes etapas de la vida.

■ **Poner fin a las epidemias del SIDA y de otras enfermedades transmisibles.**

- Refuerzo de la vacunación de sarampión, rubéola, parotiditis y/o varicela en aquellas personas que no hubieran pasado estas enfermedades y no estén correctamente vacunadas.
- Protección frente al neumococo con dos tipos de vacuna para mayores de 65 años y mujeres embarazadas.

09.2021

- Programa de prevención y control de la tuberculosis en Castilla y León, las actuaciones de vigilancia epidemiológica de los casos humanos de tularemia.

■ **Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento** y promover la salud mental y el bienestar. Destacan:

- La existencia de 14 Unidades de Continuidad Asistencial (UCA), una en cada hospital de la Comunidad.
- *La Estrategia Regional de Atención al Paciente Oncológico en Castilla y León - Estrategia ONcyl-*
- *Sistema de Atención al Ictus en Castilla y León, basado en alianzas y trabajo en red y cooperativo entre los hospitales para garantizar una asistencia óptima en calidad.*
- Novedades en el diagnóstico y valoración de la diabetes mellitus (DM).
- Actuaciones formativas para los profesionales con el fin de mejorar del Plan de Cuidados de los Pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

■ **Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas.**

- *Servicio de atención a la persona fumadora.*
- *Servicio de atención a la persona bebedora de riesgo.*



09.2021

- Protocolo de Intervención en Urgencias en menores y jóvenes por consumo de alcohol.*

■ **Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.**

- Servicio de prevención y promoción de hábitos y estilos de vida saludable en el joven y adulto.*
- Servicios de Obstetricia y Ginecología*
- Proceso Asistencial de Atención al Parto Normal y el Puerperio.*

- **Intento de conseguir una cobertura sanitaria Universal:** El acceso a servicios de salud esenciales de calidad y a medicamentos y vacunas inocuas, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Destaca además el impulso de las inversiones en infraestructuras y equipamiento de alta tecnología.

■ **Introducción de la vacunación como medio para lograr una mejor salud pública.**

- Aprobación de la *Estrategia para la mejora de la calidad del aire en Castilla y León 2020-2030.*

Desde una perspectiva de la **acción internacional en países en desarrollo**, las intervenciones sanitarias en países empobrecidos dirigidas a garantizar el Derecho Humano a la Salud se han centrado en:

- Campañas sanitarias de educación para la salud para promover estilos de vida saludable, mejorar la nutrición y de prevención de enfermedades de transmisión.

- Dotación de materiales y equipamientos.
- Fortalecimiento de los Sistemas Sanitarios y capacitación del personal sanitario.
- Atención prenatal, perinatal y post natal a mujeres en proceso de gestación



09.2021

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El compromiso de la Junta de Castilla y León por garantizar un sistema educativo de calidad se aprecia en el desarrollo de una acción con múltiples prismas, incorporando a la educación tradicional aspectos esenciales de los sistemas educativos actuales, como la digitalización, la atención a la diversidad, la planificación en base a los resultados, la convivencia, la sostenibilidad o las metodologías activas de enseñanza favoreciendo así una educación centrada en el alumno, en sus necesidades y sus expectativas.

■ Dentro de una educación inclusiva destacan:

- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR),**
- El II Plan de Atención a la Diversidad**
- Los centros BITS** (bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros).

- El programa Centros 2030.**

- La incorporación de forma específica en los **Planes de Actuación de la Inspección Educativa** de la actuación para la mejora de la inclusión en los centros educativos escolares.

- La **reducción del abandono escolar temprano (AET).**

- Para asegurar que toda la población termine la enseñanza primaria y secundaria se desarrollan las siguientes acciones:

- Programas para la reducción del abandono temprano y del absentismo.*

- Programa para la Mejora del Éxito Educativo* con medidas de refuerzo y apoyo fuera de los periodos lectivos y en periodo estival.

- **Atención a las necesidades educativas especiales** del alumnado, se desarrollan programas específicos:

- Etapa la educación infantil especial.**

- La educación básica obligatoria.**

- Programa de Transición a la Vida Adulta para el alumnado con discapacidad grave y permanente.**

- En la educación reglada en Castilla y León, se está dando una importancia creciente a la **formación técnica**, con el propósito de **formar a jóvenes y a adultos en las competencias profesionales necesarias**

09.2021

para el acceso al mercado laboral y apoyar a los emprendedores supone un estímulo a la creación de empresas en Castilla y León con el objetivo de alcanzar su consolidación y, con ello, ampliar el mercado laboral. Una de las vertientes que tiene que prever el empresario es el ámbito de la seguridad y salud laboral. Para ello, anualmente se convoca la línea de subvención destinada a financiar el coste del establecimiento de la organización preventiva, ya sea a través de un concierto con servicios de prevención ajenos o la adhesión a un servicio de prevención mancomunado.

- Convocatoria del proyecto de innovación educativa “*Próxima estación: ODS 2030*” en los centros de Castilla y León para la promoción del desarrollo sostenible.

- **La II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020** constituye el marco de referencia para garantizar que los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y para conseguir que el conjunto de la sociedad disponga de oportunidades de aprendizaje permanente.

- **II Plan de Lectura de la Comunidad de Castilla y León 2016-2020**, cuyos objetivos y líneas de actuación conectan plenamente con los valores de la Agenda 2030.

- Proyectos ejecutados dirigidos a garantizar el ejercicio del **Derecho Humano a la Educación en países en desarrollo**, como el refuerzo de las infraestructuras para aumentar la cobertura educativa.

- Proyectos que buscan garantizar la culminación de la educación primaria, prestando una especial atención a las niñas, mejorando las infraestructuras complementarias de los centros educativos como puntos de agua, letrinas, comedores, bibliotecas, etc

- Proyectos de mejora de la *calidad educativa*, tanto mediante el trabajo con el profesorado y la formación para la cualificación del profesorado, como por la apropiación de metodologías inclusivas por los centros educativos.

- Intervenciones dirigidas a *eliminar discriminaciones* específicas en el ejercicio del Derecho Humano a la Educación por razón de género o discapacidad.

- Desde la **política de Cooperación Internacional** destacan proyectos ejecutados que buscan garantizar la culminación de la educación primaria, mejora de la calidad educativa y eliminación de discriminaciones específicas en el ejercicio del Derecho Humano a la Educación por razón de género o discapacidad. Se ha trabajado en Senegal, Burkina Faso, Tanzania, Mozambique, Guatemala, Nicaragua, Perú y Bolivia.

Más información en: [La evaluación las directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León.](#)